

0002086

07 ABRIL 2014

EXPEDIENTE: ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV

\$ 5,794.50

SON CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 mv.

COPIA

[Signature]

7522510200145655030059700002086

CONCEPTO DEL PAGO

Boleto de avión Bibiana Maciel y Enrique Gomez (lanz) Hermosillo y C. Mexico.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	NOMBRE	CARGOS	ABONOS

MEXICALI, BC  
A 8 DE ABRIL DE 2014

SUCURSAL: 8764 MEXICALI CENTRO-CIVICO

COMPROBANTE UNIVERSAL DE SUCURSALES  
DEPOSITO A CUENTA N.H.

CUENTA: 0528139802  
TITULAR: ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV

DETALLE:  
CHEQUES OTROS BANCOS LOCALES N.H.: \$5,794.50  
(Salvo (o)en Cobro siguiente día habil)  
IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO: \$5,794.50  
(==CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 N.H.==)

\*\*\* DESGLOSE DE DOCUMENTOS \*\*\*

BANCO BANDA MAGNETICA DEL CHEQUE IMPORTE  
D.R.L.  
014 7522510200145655030059700002086 \$5,794.50  
CLAVE VENT NO. TRAN HORA REFERENCIA  
311 03 0272 15:01

POLIZA No.	HECHA POR:	REMITIDA POR:	AUTORIZADA POR:
------------	------------	---------------	-----------------

0002086

FOLIO ELECTRONICO: 0804201487643119302721501

BILLETE ELECTRÓNICO  
RECIBO DEL ITINERARIO DE PASAJERO

ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJE                      FECHA: 07 APR 2014  
LAS PALMAS 216-B                                 AGENTE: 2503  
CP 22106    NOMBRE: MACIEL/BIBIANA MRS  
TIJUANA  
IATA                         : 865 13383  
TELÉFONO                   : +52 6646210396

COMPANIA EMISORA                                 : AEROMEXICO  
RFC   : AME880912I89  
NUMERO DE BILLETE                               : ETKT 139 4848974577  
LOC. RESERVA : AMADEUS: 3XPH5H, AIRLINE: AM/PLPNHE

DE /A	VUELO	CL	FECHA	DEP	BASE TARIFA	NVA	NVD	BAG
ST								
HERMOSILLO	AM 2004	T	10APR	1305	TSL		10APR 10APR	1PC
OK								
I. PESQUEIRA								
GARCIA								
TIJUANA A.L.				HORA DE LLEGADA:				
RODRIGUEZ INTL				1431				

EN FACTURACION, DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFIA Y EL DOCUMENTO USADO COMO REFERENCIA AL HACER LA RESERVA.

ENDOSOS                   : NONEND REF/CHG/CXL - FEE APPLIES  
PAGO                       : CASH

CÁLCULO DE TARIFA :HMO AM TIJ Q400.00 1260.00MXN1660.00END

TARIFA AÉREA	: MXN	1660					
IMPTO/TASA/CARGO	: MXN	67MX	MXN	354XV	MXN	21YR	
TOTAL	: MXN	2102					

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRANSPORTISTA ESTAN SUJETOS ALAS CONDICIONES DE TRANSPORTE, LAS CUALES SON CITADAS COMO REFERENCIA. ESTASCONDICIONES PUEDEN SER SOLICITADAS AL TRANSPORTISTA EMISOR DEL BILLETE EL RECIBO/ITINERARIO CONSTITUYE EL BILLETE DE PASAJE A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 3 DEL CONVENIO DE VARSOVIA, EXCEPTO EN EL CASO DE QUE EL TRANSPORTISTA ENTREGUE AL PASAJERO OTRO DOCUMENTO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL INDICADO ARTICULO 3.

AVISO SI EL VIAJE DEL PASAJERO TERMINA O TIENE UNA ESCALA EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE SALIDA , PUEDE APLICARSE EL CONVENIO DE VARSOVIA, RIGIENDO DICHO CONVENIO Y, EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, LIMITANDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS POR MUERTE O LESIONES PERSONALES, ASI COMO POR PERDIDA DEL EQUIPAJE O DANOS AL MISMO. VEASE TAMBIEN EL AVISO TITULADO 'AVISO A LOS PASAJEROS INTERNACIONALES SOBRE LIMITACION DE RESPONSABILIDAD' Y 'AVISO SOBRE LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD POR EQUIPAJE'.

COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTOS FISCALES DE ACUERDO A LA REGLA I.2.8.3.1.1., FRACCION CUARTA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 28 DE DICIEMBRE 2012



**REMISIÓN**

AAV010308V19  
 ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV  
 AV LAS PALMAS 216 B  
 FRACC LAS PALMAS - TIJUANA - 22106  
 BAJA CALIFORNIA - MEXICO

serie: REA  
 folio: 21003  
 fecha: 2014-04-07 vencimiento: 2014-04-07  
 regimen fiscal:  
 método de pago: NO IDENTIFICADO  
 numero de cuenta:0000  
 unidad de medida: NO APLICA  
 forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

**Cliente**

ITA110601IF8  
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 DE LA PATRIA 806 .  
 ALTOS CENTRO CIVICO - MEXICALI - 21000  
 BAJA CALIFORNIA - MEXICO

**Servicio**

AEREO: MACIEL/BIBIANA MRS - AM - 4848974577 - HMO/TIJ -

Precio	IVA	Impuestos	Total
1660.00	67.00	375.00	2102.00
<b>1660.00</b>	<b>67.00</b>	<b>375.00</b>	<b>2102.00</b>

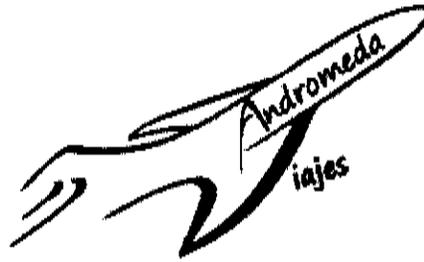
precio (sin impuestos) : 1660.00  
 iva : 67.00  
 otros impuestos : 375.00  
 total : 2102.00

**Total en letra: (dos mil ciento dos pesos 00/100 MN)**

Por este pagare me(nos) obligo(amos) a pagar solidariamente a la orden de ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV en esta plaza el día del vencimiento la cantidad de 2,102.00 . Si este pagare no es cubierto a su vencimiento 07APR2014, quedo(amos) obligado(s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagare se rige por la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargara el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, más el IVA y los cargos generados por el mismo.

Gracias por su preferencia.

Referencia Interna: 07/04/2014 05:39:39|C : AQI-ARACELY QUEVEDO|# : |JD 6841|U: ARACELY QUEVEDO|N: 6821|A: ARACELY QUEVEDO



**FACTURA**

AAV010306V19  
 ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV  
 AV LAS PALMAS 216 B  
 FRACC LAS PALMAS - TIJUANA - 22106  
 BAJA CALIFORNIA - MEXICO

serie: FAE  
 folio: 16665  
 folio fiscal E7FF0C04-FAF6-4A2B-AC83-DEA352E8E61E  
 fecha: 2014-04-07 vencimiento: 2014-04-07  
 certificado: 00001000000200047059  
 regimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 método de pago: CONTADO  
 número de cuenta: 0000  
 unidad de medida: NO APLICA  
 forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

**Cliente**

ITA110601F8  
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 DE LA PATRIA 806 .  
 ALTOS CENTRO CIVICO - MEXICALI - 21000  
 BAJA CALIFORNIA - MEXICO

**Servicio**

CARGO POR SERVICIOMACIEL BIBIANA -

Precio	IVA	Impuestos	Total
150.00	24.00	0.00	174.00
<b>150.00</b>	<b>24.00</b>	<b>0.00</b>	<b>174.00</b>

precio (sin impuestos) : 150.00  
 iva 16.00 % : 24.00  
 otros impuestos : 0.00  
 total : 174.00

**Total en letra: (ciento setenta y cuatro pesos 00/100 MN)**

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

||1.0|E7FF0C04-FAF6-4A2B-AC83-DEA352E8E61E|2014-04-07T19:39:27|RTuNjwhbENdzcDYQ17bIBsLQ7O5GKCJ8fTbVwmcz8bi3b+4Xndn85iMMWbvUIMgCr/60L2Xznx5Vjj7cdW98WbNi4bIN7x6PDdgtlPGJSH0mamMNJznjwr6TaS1zYeKjmqA77nkW5FJG+sSXuOC0oDTk8xkNA6fDY70=|00001000000301160463||

**Sello digital CFDI/CFD**

RTuNjwhbENdzcDYQ17bIBsLQ7O5GKCJ8fTbVwmcz8bi3b+4Xndn85iMMWbvUIMgCr/60L2Xznx5Vjj7cdW98WbNi4bIN7x6PDdgtlPGJSH0mamMNJznjwr6TaS1zYeKjmqA77nkW5FJG+sSXuOC0oDTk8xkNA6fDY70=

**Número de serie del certificado SAT**

00001000000301160463

**Fecha y hora de certificación**

2014-04-07T19:39:27

Este documento es una impresión de un CFDI.

Por este pagare me(nos) obligo(amos) a pagar solidariamente a la orden de ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV en esta plaza el día del vencimiento la cantidad de 174.00 . Si este pagare no es cubierto a su vencimiento 07APR2014, quedo(amos) obligado(s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagare se rige por la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargara el 20% de recargos, según el artículo 183 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, más el IVA y los cargos generados por el mismo.

Expedido en: TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Referencia interna: 07/04/2014 05:39:39|C : AQL- ARACELY QUEVEDO|#: |ID 5200|U: ARACELY QUEVEDO|N: 6821|A: ARACELY QUEVEDO



**FACTURA**

AAV010306V19  
 ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV  
 AV LAS PALMAS 216 B  
 FRACC LAS PALMAS - TIJUANA - 22106  
 BAJA CALIFORNIA - MEXICO

serie: FAE  
 folio: 15184  
 fecha: 2013-12-02 vencimiento: 2013-12-02  
 certificado: 00001000000200047059  
 regimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY  
 método de pago: CONTADO  
 número de cuenta: 0000  
 unidad de medida: NO APLICA  
 forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

**Cliente**

ITA110601IF8  
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 DE LA PATRIA 806 .  
 ALTOS CENTRO CIVICO - MEXICALI - 21000  
 BAJA CALIFORNIA - MEXICO

**Servicio**

NUNEZ ABRAHAN - [OBS:ENRIQUE GOMEZLLANOS]

Precio	IVA	Impuestos	Total
150.00	16.50	0.00	166.50
<b>150.00</b>	<b>16.50</b>	<b>0.00</b>	<b>166.50</b>

precio (sin impuestos) : 150.00  
 iva 11.00 % : 16.50  
 otros impuestos : 0.00  
**total : 166.50**

**Total en letra: (ciento sesenta y seis pesos 50/100 MN)**

**Cadena original**

||2.2|FAE|15184|2013-12-02T05:04:37|1190372|2013||Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|150.00|166.50|CONTADO|TIJUANA|0000|AAV010306V19|ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV|AV LAS PALMAS|216|B.|FRACC LAS PALMAS|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|MEXICO|22106|REGIMEN GENERAL DE LEY|ITA110601IF8|INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA|DE LA PATRIA|806|. |ALTOS CENTRO CIVICO|MEXICALI|BAJA CALIFORNIA|MEXICO|21000|1.00|1.00|MI SERVICIO: nil - ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV|150.00|150.00|IVA|11.00|16.50|16.50|1.0|0.00|0.00|OTROS IMPUESTOS|0.00|0.00||

**Sello digital**

AiGV8uZK3BiluPjSWw5Vfleg25LYWnyH05+Uz8itU2\$Hi2wyHJZH71r3Okb5Kin7rU+XO0HVéWgd d6dDK9w4cJdE9aQA+jw0Gfexk85EB/o+AuFpRZbisV/8ub84jotEaJo8jBw4wr4bUMT8Zkj1eq dpbxlqEvDlkm8na5C/4#

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital. Número de aprobación 1190372 y año de aprobación 2013

Por este pagare me(nos) obligo(amos) a pagar solidariamente a la orden de ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV en esta plaza el día del vencimiento la cantidad de 166.50 . Si este pagare no es cubierto a su vencimiento 02DEC2013, quedo(amos) obligado(s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagare se rige por la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargara el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, más el IVA y los cargos generados por el mismo.

Gracias por su preferencia.

Referencia Interna: 02/12/2013 05:05:42|C : - Interfaz GDS|# : |ID 3725|U: ARACELY QUEVEDO|N: 4875|A: ARACELY QUEVEDO



**REMISIÓN**

AAV010306V19  
 ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV  
 AV LAS PALMAS 216 B  
 FRACC LAS PALMAS - TIJUANA - 22106  
 BAJA CALIFORNIA - MEXICO

serie: REA  
 folio: 19070  
 fecha: 2013-12-02 vencimiento: 2013-12-02  
 regimen fiscal:  
 método de pago: CONTADO  
 número de cuenta:0000  
 unidad de medida: NO APLICA  
 forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

**Cliente**

ITA110801IF8  
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 DE LA PATRIA 806 .  
 ALTOS CENTRO CIVICO - MEXICALI - 21000  
 BAJA CALIFORNIA - MEXICO

**Servicio**

AEREO: NUNEZ/ABRAHAN MR - AM - 4619739256 - TIJ/GDL/TIJ - [OBS:ENRIQUE GOMEZLLANOS]

Precio	IVA	Impuestos	Total
2792.00	112.00	448.00	3352.00
<b>2792.00</b>	<b>112.00</b>	<b>448.00</b>	<b>3352.00</b>

precio (sin impuestos) : 2792.00  
 iva : 112.00  
 otros impuestos : 448.00  
 total : 3352.00

**Total en letra: (tres mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 MN)**

Por este pagare me(nos) obligo(amos) a pagar solidariamente a la orden de ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV en esta plaza el día del vencimiento la cantidad de 3,352.00 . Si este pagare no es cubierto a su vencimiento 02DEC2013, quedo(amos) obligado(s) a pagar intereses moratorios del 6% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagare se rige por la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargara el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, más el IVA y los cargos generados por el mismo.

Gracias por su preferencia.

Referencia Interna: 02/12/2013 05:05:42|C : - Interfaz GDS|# : |ID 4905|U: ARACELY QUEVEDO|N: 4875|A: ARACELY QUEVEDO

BILLETE ELECTRÓNICO

RECIBO DEL ITINERARIO DE PASAJERO

ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJE  
LAS PALMAS 216-B  
CP 22106  
TIJUANA  
IATA : 865 13383  
TELÉFONO : +52 6646210396

FECHA: 02 DEC 2013  
AGENTE: 2503  
NOMBRE: GARCIA/ALEJANDRA MRS

COMPANIA EMISORA : AEROMEXICO  
RFC : AME880912I89  
NUMERO DE BILLETE : ETKT 139 4619739255  
LOC. RESERVA : AMADEUS: 7XXODB, AIRLINE: AM/IPESCU

DE /A	VUELO	CL	FECHA	DEP	BASE TARIFA	NVA	NVD	BAG	ST
MEXICO CITY BENITO JUAREZ INTL TERMINAL:2 TAPACHULA TAPACHULA INTL	AM 562	U	02DEC	2050	UAP			1PC	OK

HORA DE LLEGADA:  
2235

EN FACTURACION, DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFIA Y EL DOCUMENTO USADO COMO REFERENCIA AL HACER LA RESERVA.

ENDOSOS : NONEND REF/CHG/CXL FREE OF CHARGE  
PAGO : CASH

CÁLCULO DE TARIFA :MEX AM TAP Q400.00 2193.00MXN2593.00END

TARIFA AÉREA	: MXN	2593				
IMPTO/TASA/CARGO	: MXN	104MX	MXN	240XV	MXN	17YR
TOTAL	: MXN	2954				

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRANSPORTISTA ESTAN SUJETOS A LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE, LAS CUALES SON CITADAS COMO REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES PUEDEN SER SOLICITADAS AL TRANSPORTISTA EMISOR DEL BILLETE EL RECIBO/ITINERARIO CONSTITUYE EL BILLETE DE PASAJE A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 3 DEL CONVENIO DE VARSOVIA, EXCEPTO EN EL CASO DE QUE EL TRANSPORTISTA ENTREGUE AL PASAJERO OTRO DOCUMENTO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL INDICADO ARTICULO 3.

AVISO SI EL VIAJE DEL PASAJERO TERMINA O TIENE UNA ESCALA EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE SALIDA , PUEDE APLICARSE EL CONVENIO DE VARSOVIA, RIGIENDO DICHO CONVENIO Y, EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, LIMITANDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS POR MUERTE O LESIONES PERSONALES, ASI COMO POR PERDIDA DEL EQUIPAJE O DANOS AL MISMO. VEASE TAMBIEN EL AVISO TITULADO 'AVISO A LOS PASAJEROS INTERNACIONALES SOBRE LIMITACION DE RESPONSABILIDAD' Y 'AVISO SOBRE LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD POR EQUIPAJE'.

COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTOS FISCALES DE ACUERDO A LA REGLA I.2.8.3.1.1., FRACCION CUARTA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 28 DE DICIEMBRE 2012

**LIC. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN**  
**CONSEJERO PRESIDENTE ITAIPBC**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2 fracción I, 9, 14 fracciones I y II, 21, 22 y 24 de los Lineamientos de Operación Regional de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), le convoco a la octava sesión ordinaria de la Asamblea Regional Norte de la COMAIP, que se llevará a cabo el día 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, en el salón Condesa, situado en el Hotel Fiesta Americana, ubicado en el Boulevard Francisco Eusebio Kino Número 369, Lomas Pitic, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, en donde se desahogarán como puntos del día los siguientes:

- I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL NORTE DE LA COMAIP, CELEBRADA EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2013.
- V.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:
  - 1.- Presentación de Informe de actividades del Coordinador Regional Norte de la COMAIP.
  - 2.- Propuestas de candidaturas presentadas para ocupar el cargo de Coordinador Regional Norte de la COMAIP.
  - 3.- Presentación de los programas de trabajo de los candidatos a ocupar el cargo de la Coordinación Regional Norte de la COMAIP.
  - 4.- Votación, contabilización de votos y entrega de resultados dentro del proceso de designación de la Coordinación de la Región Norte de la COMAIP.
  - 5.- Nombramiento y toma de protesta del nuevo Coordinador de la Región Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.
  - 6.- Designación del nuevo Secretario Regional de la COMAIP.
  - 7.- Presentación de avances de los programas de trabajo de las Comisiones de la COMAIP.
    - 7.1. Comisión de Vinculación con la Sociedad, Erendira Bibiana Maciel López, Coordinadora.
    - 7.2. Comisión de Educación, Teresa Guajardo Berlanga, Coordinadora.
    - 7.3. Comisión de Comunicación Social, María de Lourdes López Salas, Coordinadora.
    - 7.4. Comisión Jurídica, Javier Rascado Pérez, Coordinador.
    - 7.5. Comisión de Datos Personales, Mucio Israel Hernández Guerrero, Coordinador.
- VI.- ASUNTOS GENERALES:
- VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Lic. Adrián Alcala Mendez

**Coordinador de la Asamblea Regional Norte COMAIP y**  
**Consejero Ciudadano Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información**  
**Pública del Estado de Baja California.**



Siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día 1 primero de abril de 2014 dos mil catorce, el suscrito Licenciado Adrián Alcalá Méndez, en mi carácter de Coordinador de la Asamblea Regional Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 9, 13 fracción III y 14 de los Lineamientos de Operación Regional de dicha Conferencia, procedo a emitir el presente dictamen en base a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. El día 20 veinte de marzo del año en curso, se lanzó Convocatoria al Proceso de Designación del Coordinador de la Región Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), bajo los términos siguientes:

*“...Primera etapa. Convocatoria.- El Coordinador en turno comunicará a los integrantes de la Asamblea Regional el inicio del proceso de renovación de la Coordinación, cuando menos 15 quince días hábiles antes de la sesión en que se realice.*

*Segunda etapa. Presentación de candidaturas.- Los miembros de la Asamblea interesados en ocupar la Coordinación, podrán presentar su candidatura ante el Coordinador en turno, dentro de los primeros 7 siete días hábiles contados a partir de la comunicación del inicio del procedimiento, y hasta las 11:59 horas del día de vencimiento. La candidatura deberá ir acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en el punto 1 de las Bases de la presente convocatoria.*

*La documentación podrá presentarse:*

- a) *Vía electrónica a: [adrianalcala@itaipbc.org.mx](mailto:adrianalcala@itaipbc.org.mx), con copia a [pilarramos@itaipbc.org.mx](mailto:pilarramos@itaipbc.org.mx).*
- b) *Por correo postal o mensajería a Avenida de la Patria Número 806 Altos, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, código postal 21000.*

*En los casos de las postulaciones enviadas por correspondencia, será tomado en cuenta si la fecha del matasellos y/o comprobante de envío es anterior o igual a la señalada como fecha límite.*

*Tercera etapa. De la revisión de los requisitos.- Recibidas las postulaciones, el Coordinador en turno, distribuirá las propuestas que cumplan con los requisitos exigidos en la comunicación de inicio del proceso*



Respuesta el 24/03/2014 02:40 p.m.

De: Adrian Alcalá Méndez [adrianalcala@itaipbc.org.mx]  
Para: 'Adrian Alcalá Méndez'  
CC: 'Warranos@itaipbc.org.mx'  
CCO: 'Alfonso Villarreal Borrero'; 'Alfonso Villarreal Borrero'; 'Teresa Guajardo Berlanga'; 'Teresa Guajardo Berlanga'; 'astg26@hotmail.com'; 'Jesus Homero Flores Mar'; 'Tector\_pleyandi99@hotmail.com'; 'Luis Gonzalez Briceño'; 'luisca@hotmail.com'; 'Jose Manuel Jiménez y Meléndez'; 'luis@sea.org@gmail.com'

Asunto: CONVOCATORIA

Convocatoria proceso de designación 2014.pdf (110 KB)  
Itinerarios de Vuelos destino a Hermosillo Chats (16 KB)  
Hoteles en Hermosillo (2).docx (497 KB)

Estimad@s Consejer@s y Comisionad@s que integran la Región Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP):

Primeramente aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente. Me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que el plazo como Titular de la Coordinación de la Región Norte venció el pasado mes de enero del año en curso, sin embargo por circunstancias inherentes a la función que desempeñamos, así como a las actividades que teníamos previamente agendadas por la COMAIP y por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), nos fue imposible poder llevar a cabo la reunión correspondiente para la renovación de dicha Coordinación.

Ahora bien, en el marco del Primer Foro de Análisis en Materia de Datos Personales, en donde se habrá de apuntalar acerca de los contenidos de lo que debe ser el Ideag de una Ley General de Protección de Datos Personales, derivada de la reciente reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión, y en razón de que dicho foro se llevará a cabo el próximo 10 de abril de 2014, en la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo coordinado por la Comisión de Datos Personales de la COMAIP y el Instituto de Transparencia, Información del

Mensaje

Responder a todos, Responder, Responder a todos, Eliminar, Mover a una carpeta, Crear regla, Otras acciones, Bloquear remitente, Destacar, Seguirme, Marcar como no leído, Bloquear, Enviar a Otro, Enviar a Otro

Mensaje recibido el 24/03/2014 02:45 p.m.

De: Adrian Alcalá Méndez [adrianalca@itaipbc.org.mx]  
 Para: 'Adrian Alcalá Méndez' [adrianalca@itaipbc.org.mx]  
 CC: 'anmedra@ichiap.org.mx'; 'josse\_car@hotmail.com'; 'alma.mtz@ichiap.org.mx'; 'laibhendriz@ichiap.org.mx'; 'lugar@hotmail.com'; 'm.martinez@ichiap.org.mx';  
 Asunto: CONVOCATORIA

Mensaje: Convocatoria proceso de designación 2014.pdf (110 KB) [Adj] Hojas en Hermosillo (2).docx (197 KB) [Adj]  
 Itinerarios de Vuelo destino a Hermosillo (2).docx (18 KB) [Adj]



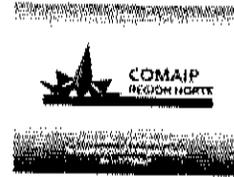
INSTITUTO DE  
**Transparencia**  
 y Acceso a la Información Pública  
 BAJA CALIFORNIA



Estimad@s Consejer@s y Comisionad@s que integran la Región Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP):

Primeramente aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente. Me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que el plazo como Titular de la Coordinación de la Región Norte venció el pasado mes de enero del año en curso, sin embargo por circunstancias inherentes a la función que desempeñamos, así como a las actividades que teníamos previamente agendadas por la COMAIP y por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), nos fue imposible poder llevar a cabo la reunión correspondiente para la renovación de dicha Coordinación.

Ahora bien, en el marco del Primer Foro de Análisis en Materia de Datos Personales, en donde se habrá de apuntalar acerca de los contenidos de lo que debe ser el ideal de una Ley General de Protección de Datos Personales, derivada de la reciente reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión, y en razón de que dicho foro se llevará a cabo el próximo 10 de abril de 2014 en la ciudad de



Mensaje

Enviar a todos... Responder... Responder a todos... Eliminar... Mover a una carpeta... Crear regla... Crear acciones... Eliminar pendiente... Clasificar... Responder como no leído... Reenviar... Seleccionar... Enviar a Opciones... Mensajes

Mensaje recibido el 24 de febrero de 2014 a las 12:57 p.m.

De: Adrían Alcalá Méndez [adrianalcala@taipbc.org.mx]  
Para: 'Adrian Alcalá Méndez'  
CC: 'parramos@taipbc.org.mx'  
CCO: 'alc@redprogesta@taipbc.org.mx'; 'patanmanuel@yahoo.com'; 'Cecilia Loera Domínguez'; 'L.C.C. María de Lourdes López Sabas'; 'Héctor Carredó'  
Asunto: CONVOCATORIA

Enviado el: Jueves 20/03/2014 03:35 p.m.

Mensaje: Convocatoria proceso de designación 2014.pdf (110 KB) Hoteles en Hermosillo (2).xlsx (497 KB) Itinerarios de Viajes destino a Hermosillo (2).xlsx (16 KB)

Estimad@s Consejer@s y Comisionad@s que integran la Región Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP):

Primeramente aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente. Me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que el plazo como Titular de la Coordinación de la Región Norte venció el pasado mes de enero del año en curso, sin embargo por circunstancias inherentes a la función que desempeñamos, así como a las actividades que teníamos previamente agendadas por la COMAIP y por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), nos fue imposible poder llevar a cabo la reunión correspondiente para la renovación de dicha Coordinación.

Ahora bien, en el marco del Primer Foro de Análisis en Materia de Datos Personales, en donde se habrá de apuntalar acerca de los contenidos de lo que debe ser el ideal de una Ley General de Protección de Datos Personales, derivada de la reciente reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión, y en razón de que dicho foro se llevará a cabo el próximo 10 de abril de 2014, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo coordinado por la Comisión de Datos Personales de la COMAIP y el Instituto de Transparencia Informativa del



COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Mensaje recibido el 24/03/2014 a las 0:53 p.m.

De: Adrian Alcázar Méndez (adrianalc@itaipbc.org.mx)

Para: 'Adrian Alcázar Méndez' <adrianalc@itaipbc.org.mx>

CC: 'plarranos@itabc.org.mx'

CCO: 'franciscojuevas@transparenciamex.org'; 'susaneregular@transparenciamex.org'; 'kocuevas@hotmail.com'; 'franciscojuevas@transparenciamex.org.mx'; 'susaneregular@transparenciamex.org.mx'; 'andylapataevarro@gmail.com'; 'meredy172@hotmail.com'; 'aralopez@transparenciamex.org'; 'Andrés Miranda Guerrero'; 'andresmiranda@transparenciamex.org'

Enviado el: Jueves, 20/03/2014 02:41 p.m.

Asunto: CONVOCATORIA

Mensaje: Convocatoria proceso de designación 2014.pdf (110 KB) Hoteles en Hermosillo (2).docx (497 KB)

Ritnerarios de Vuelos destino a Hermosillo (2).docx (14 KB)

Estimad@s Consejer@s y Comisionad@s que integran la Región Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP):

Primeramente aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente. Me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que el plazo como Titular de la Coordinación de la Región Norte venció el pasado mes de enero del año en curso, sin embargo por circunstancias inherentes a la función que desempeñamos, así como a las actividades que teníamos previamente agendadas por la COMAIP y por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIAPBC), nos fue imposible poder llevar a cabo la reunión correspondiente para la renovación de dicha Coordinación.

Ahora bien, en el marco del Primer Foro de Análisis en Materia de Datos Personales, en donde se habrá de apuntalar acerca de los



COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Mensaje

Responder, Responder a todos, Eliminar, Mover a otra carpeta, Crear regla, Otros acciones, Bloquear remitente, Clasificar, Desclasificar, Marcar como no leído, Relacionado, Enviar a OneNote

De: Andrés Miranda Guerrero [andresmrag@hmail.com]  
Para: Adnan Alcalá Méndez [alcanas@tuc.org.mx] Enviado el: viernes 28/03/2014 02:41 p.m.  
CC:  
Asunto: Registro de postulación coordinador Región Norte COMAIP

2014-03-27 (6).pdf (706 KB) | ATB0596.mxl (120 B)

Saludos  
Favor de acusar de recibido.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
4 AVANZADO  
**SECRETARIA**  
762-1/12

NUM. \_\_\_\_\_

**C. ANDRÉS MIRANDA GUERRERO.**  
**PRESENTE.-**

**"2012: Por el Respeto a los Derechos  
y Cultura de los Pueblos Indígenas"**

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy,  
tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 154, aprobado por este Poder Legislativo el 03 de abril de 2008, resuelve designar al ciudadano Andrés Miranda Guerrero, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 41, aprobado por este Poder Legislativo el 28 de diciembre de 2009, resuelve ratificar al ciudadano Francisco Cuevas Sáenz, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 221, aprobado por este Poder Legislativo el 13 de diciembre de 2011, resuelve designar a la ciudadana Martha Arely López Navarro, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.

**CUARTO.-** Conforme a lo que establece el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se fija el día 13 de diciembre del 2012 para que los CC. Andrés Miranda Guerrero, Francisco Cuevas Sáenz y Martha Arely López Navarro, rindan la protesta de ley ante este Poder Legislativo.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN**  
Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 2012.

**C. SHIRLEY GEE VÁZQUEZ ROMERO, C. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**  
**DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADA SECRETARIA**



INSTITUTO MEXICANO DE TRANSPARENCIA E INFORMATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## PLAN DE TRABAJO PARA LA REGIÓN NORTE DE LA COMAIP 2014-2015

Desde su creación, en junio de 2004, la COMAIP, ha venido trabajando con una estructura regional, a fin de impulsar el fortalecimiento de los órganos garantes en el país, constituyendo un auténtico federalismo por la transparencia, dado que el surgimiento originario, se vino dando, desde los municipios y los estados de la República.

En este contexto, hoy más que nunca, en esta nueva etapa de la transparencia en México, debemos estar unidos, fortalecidos y trabajando en equipo, a través del intercambio de experiencias y fomentando el desarrollo de nuestras capacidades institucionales, tanto humanas, materiales y financieras, para hacerle frente, a la implementación del nuevo sistema nacional por la transparencia, que desde la reforma constitucional y leyes secundarias se ha puesto en marcha en todo el territorio nacional.

Es por ello, que a partir de hoy, debemos incrementar nuestra participación de los órganos garantes que representamos, ya que estamos conscientes de que para la eficacia de esta reforma de gran calado, se requiere el concurso y la opinión oportuna, técnica y jurídica de las entidades federativas.



INSTITUTO MEXICANO DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- Programa de videoconferencias. Reunión regional con expertos en la materia de telecomunicaciones de cada uno de los Órganos Garantes.
- Encuentro regional para exponer las mejores prácticas (casos de éxito) de los Órganos Garantes.
- Congreso regional de Gestión Documental, Gobierno Abierto y Tecnologías de la Información.
- Simposio de Vinculación con las organizaciones civiles por la Transparencia.
- Congreso regional por la Transparencia y Derecho a la Información y Protección de Datos Personales.
- Programa para compartir los criterios pronunciados en las resoluciones de los plenos de los Órganos Garantes de la Región, con perspectiva nacional.

#### **ESTRATEGIA DE OPERACIÓN**

De estas acciones propuestas, la idea es que anualmente a nivel regional, se realice cuando menos una, en cada entidad federativa, con el propósito de que los Estados que conforman la Región Norte, acuerpemos al órgano garante que haga dicha convocatoria, como son: Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Baja California, Baja California Sur, Durango y Sonora;



## CONSIDERANDO

**Único:** Que atendiendo la tercera etapa **“De la revisión de los requisitos”**, lo procedente es analizar los documentos allegados por el Maestro **Andrés Miranda Guerrero, Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora**, a fin de determinar si su candidatura cumple o no con los requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos de Operación Regional de la COMAIP.

De este modo, y teniendo a la vista los documentos acompañados por el único contendiente, se hace constar que:

I.- El artículo 11 de los Lineamientos de Operación Regional de la COMAIP, en su fracción I, establece como primer requisito el ser comisionado, consejero u homólogo de un OAIP de la Región que corresponda, misma que deberá conservar durante el periodo para el que se postula; en este sentido, al haber remitido el candidato nombramiento expedido a su nombre por el Poder Legislativo del Estado de Sonora, como Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un periodo de seis años que comprende del 13 de diciembre de 2012 dos mil doce al 12 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se tiene que **sí cumple** con el presente requisito, toda vez que el periodo para la Coordinación en que se postula vence en el 2015-dos mil quince.

II.- Que el referido artículo 11 en su fracción II, estatuye como segundo requisito el no ser Presidente de la Asamblea General o Coordinador de una Comisión de Trabajo; de esta forma, el contendiente acompañó oficio sin número de fecha 28 de marzo de 2014, a través del cual manifiesta bajo protesta de decir verdad no ostentar los cargos de Presidente de la Asamblea General o Coordinador de una Comisión de Trabajo, por lo que se estima que **sí cumple** con el actual requisito.

III.- Que el citado numeral 11 de los Lineamientos de Operación Regional de la COMAIP, señala como tercer requisito, el presentar una propuesta de plan de trabajo para la Asamblea que le corresponda; en esa tesitura, el contendiente presentó un documento denominado **PLAN DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL NORTE (ARN) DE LA COMAIP PARA EL EJERCICIO 2013-2014**, el cual lo estructura en Objetivo y dos ejes fundamentales, I.- Líneas de acción (11) y, II.- Estrategias de Operación. En tal virtud, a juicio de esta Coordinación se estima que el contendiente **sí cumple** con el tercer requisito, al presentar su Plan de trabajo por el periodo correspondiente.